Valga para el Reinado de S. M. el Sr. Dn. Fernando Septimo

Para despachos de oficio quarto mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS OCHO.

el Plan establecido á tan interes.te fin; y q.e luego que sus individuos se han enterado del contexto del otro si, se han retirado con formal separaz.on para no bolber á concurrir en calidad de tales; considerando su Mrd. de precisa necesidad, que haia autoridad en calidad de Junta de govierno que en las circust.s presentes y de tanta urgencia, traten de organizar los negocios q.e en su razon ocurran: Dixo: Debia de mandar y mando, se comboque al Pueblo á Cabildo abierto como estas partes solicitan, para nueba elecc.on de bocales que compongan dha Junta, para la mañana proxima a las nueve horas de ella, á estas mismas Salas Capitulares, lo que se hará saber por bando y edicto, encargando en el la mayor tranquilidad y sosiego para evitar toda conmocion é insultos, sobre lo que se hace responsable